

El Cuerpo parlamentario declaró su más profundo pesar por el fallecimiento del folclorista y ex legislador porteño Juan "Chango" Farías Gómez. También manifestó su pesar por los decesos de la niña Candela Sol Rodríguez, del periodista y conductor televisivo Nicolás Mancera, del dibujante Francisco Solano López y del economista e investigador Daniel Azpiazu.

Reconocido por sus condiciones artísticas y su calidad de innovador de la música nacional, en el año 2003, el "Chango" ocupó una banca de diputado de la Ciudad de Buenos Aires desde la cual impulsó, entre otros proyectos, la reinstalación de los feriados de carnaval.

La diputada Silvina Pedreira resaltó sobre que "todos tenemos incorporadas sus acciones, su vivacidad y su alegría". "Me interesaría destacar su acción militante, tenía una enorme convicción y una conciencia de trabajo que siempre reflejaba desde su música".

En el mismo sentido, el diputado Juan Cabandié reconoció al ex legislador como un "músico popular militante", y afirmó que "el mejor homenaje para el Chango no pasa solamente por este reconocimiento, sino también por acompañarlo en todas aquellas ideas que impulsó desde sus proyectos y desde su música".

Por su parte, el diputado Helio Rebot afirmó: "El Chango, más allá de los títulos que cosechó, fue un hombre de hechos, un amigo entrañable, apasionado hasta el fanatismo de la cultura nacional". El legislador también subrayó los proyectos impulsados por Farías Gómez, como la Ley de Cultura de la Ciudad y la Ley de Responsabilidad Social Empresaria.

La diputada María Elena Naddeo se sumó al homenaje expresando la importancia que tuvo Farías Gómez en el establecimiento del 12 de junio como Día de la Lucha contra el Trabajo Infantil.